

Del Plan Guido a la Autonomía Heterodoxa

La necesidad de una teoría holista en torno a la Cuestión Malvinas

Gustavo Eduardo García¹

Recibido: 20-08-2016

Aceptado: 22-09-2016

Resumen:

El presente trabajo tendrá como objetivo hacer un análisis de la política exterior argentina en torno a Malvinas en los últimos treinta años teniendo en cuenta los grandes debates teóricos que se desarrollaron a lo largo de la década del '80, de la mano de autores como Juan Carlos Puig y Carlos Escudé. Los debates en torno a la autonomía han virado en esa época desde enfoques nacionalistas a otros que buscaban un mayor reraconamiento de la República Argentina con la potencia hegemónica de turno. Ya en los primeros años de nuestro siglo surgió una nueva variante teórica, la de la autonomía relacional, que implicó una nueva readaptación de la categoría desarrollada por Juan Carlos Puig. Sin embargo, estas concepciones no le han permitido a la República Argentina superar su situación periférica en el ámbito internacional.

Palabras clave: política exterior; Teoría de la Autonomía; Cuestión Malvinas; Juan Carlos Puig.

¹ Abogado y Lic. en Ciencia Política. Doctorando en Relaciones Internacionales (UNR). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de San Luis. Argentina. E-mail: gustavo.garcia.arg@gmail.com

Abstract:

This paper will aim to analyze Argentina's foreign policy around Malvinas in the last thirty years, taking into account the great theoretical discussions held throughout the 80s, the hand of authors like Juan Carlos Puig and Carlos Escudé. Discussions about autonomy at that time have veered from nationalists to others seeking a higher re-rationing of Argentina with the hegemonic power shift approaches. Already in the early years of this century a new theoretical variant emerged, that of relational autonomy, which involved retrofitting a new category developed by Juan Carlos Puig. However, these concepts have not allowed him to Argentina overcome its peripheral situation in the international arena.

Keywords: foreign policy; Theory of Autonomy; Malvinas Question; Juan Carlos Puig.

Introducción

El tratamiento de la Cuestión Malvinas, transcurridos ya más de treinta años del fin de la guerra, ha evidenciado, sobre todo desde el fin de la contienda bélica, un vacío teórico en lo atinente a la dirección que la política exterior argentina debía seguir y cuyos efectos se manifestaron también en la discusión sobre la Cuestión Malvinas.

Entre las razones que dieron lugar a esta circunstancia podemos mencionar la delicada situación en la que ingresó nuestro país luego del fin de la dictadura militar y el retorno de la democracia en 1983. Con un gobierno débil y acosado por reclamos militares, el tema Malvinas representó una amenaza para la estabilidad del gobierno radical. De allí el proceso *desmalvinizador* que se inició con Raúl Alfonsín y que tuvo continuidad a lo largo de todo el mandato del presidente Carlos S. Menem en los años noventa.

Durante esa década, de la mano de nuevos esquemas teóricos que cuestionaban la visión “nacionalista”, predominante durante los últimos cuarenta años de debates teóricos, se comenzó a elaborar toda una cosmovisión que buscaba generar un cambio de actitud de la política exterior argentina hacia las potencias hegemónicas. Esto terminó generando uno de los giros políticos más importantes en la historia de las relaciones exteriores argentinas.

Entre los teóricos que sirvieron a dicho fin encontramos, principalmente, a intelectuales como Carlos Escudé, quien recomendó un acercamiento de la Argentina hacia los Estados Unidos que redundó en un alineamiento automático de nuestra política exterior con la norteamericana. En este sentido, la Cuestión Malvinas entraría en una etapa diametralmente opuesta a la seguida en otros tiempos y en la que se privilegió el mantenimiento de relaciones cordiales con el Reino Unido a través de políticas que buscaron atraer a los isleños pero que no lograron, en los hechos, cambiar su actitud de animadversión hacia cualquier tipo de relación con la República Argentina. A ello se debe agregar el cambio de postura de los británicos hacia las islas

después de la guerra, donde las inversiones aumentaron considerablemente, como así también el trato propinado a los isleños.

Así llegamos al gobierno de los Kirchner, donde se buscó realizar un replanteo de la situación y de las políticas hacia el archipiélago, pero que, a diferencia de otras épocas, debió enfrentar una situación mucho más difícil. Ello en razón del *laissez faire* heredado de la política exterior menemista, signada por una serie de hechos consumados que les permitió a los británicos –merced a los acuerdos de paz de Madrid- comenzar con una serie de medidas unilaterales en el Atlántico Sur.

Por ello, es importante valorar todos aquellos intentos por plantear esquemas teóricos en relaciones exteriores que sirvan, de modo realista, para luchar por la recuperación efectiva de los archipiélagos irredentos.

Es ese sentido, nos pareció interesante rescatar dos visiones temporalmente distantes, como lo fueron las de Tomás Guido y Juan Carlos Puig, pero que plantearon la necesidad de establecer una visión holista de las relaciones internacionales, la que creemos debe imponerse al momento de elaborar cualquier política exterior. Muchos analistas coinciden en que hoy existe un vacío teórico que impide hacer una correcta lectura de la dirección que está tomando el orden internacional y, a la postre, elaborar una política exterior en miras de garantizar el interés nacional.

Justamente, Juan Carlos Puig recomendaba la elaboración de una teoría holista de las relaciones internacionales, la que a partir de una lectura realista del régimen internacional vigente, serviría de base para la correcta toma de decisiones de política exterior.² De lo que trataremos, es de conocer como, en los conflictos coloniales como el de Malvinas resulta necesario conocer como, los supremos repartidores –en este

² Según su visión, esa concepción debía partir de considerar que en todo grupo humano existe un régimen político, lo que supone la existencia de órdenes de reparto –conductas o comportamientos humanos que tienen como resultado atribuir potencia o impotencia- y que tienen como protagonistas a los repartidores (cuando atribuyen potencia e impotencia) y beneficiarios (cuando la reciben). Esta explicación excede la diferenciación entre el ámbito nacional e internacional y va más allá de la distinción entre ámbitos formales e informales.

caso las potencias coloniales- han impuesto e imponen los criterios supremos de reparto –comportamientos- a las demás naciones (Puig, 1983).

En esta línea, la importancia de las visiones de Guido y de Puig en relación a Malvinas es de utilidad en razón de que han destacado la necesidad de ponderar los intereses de las grandes potencias y la posición que la República Argentina ocupa en el mundo. Paradójicamente, pese a la posición de relativa debilidad de nuestro país en el orden internacional, lo que estudiosos de las relaciones internacionales de los últimos tiempos han dejado de lado, al momento de los debates sobre política exterior, es la discusión sobre el aspecto más relevante a saber: el aumento de la autonomía para reducir nuestra dependencia. Ese es el tema de fondo que hoy no se discute y que solo se acota a cuestiones instrumentales (Figari, 1997).

De lo que se trata, en resumidas cuentas, es de no desaprovechar las oportunidades que el régimen internacional pone a nuestra disposición y que solo requieren de una elaboración concreta y direccionada de los objetivos que nuestro país tiene en relación al mundo en el que pretende insertarse y al lugar que se quiere jugar en el.

El Plan Guido

Transcurridos apenas dieciocho días de la ocupación británica de las Islas Malvinas, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Juan Ramón Balcarce le solicitó a Tomás Guido³ -a instancias de su Ministro de Guerra Enrique Martínez- la elaboración de un plan para lograr la recuperación del archipiélago.

El 21 de enero de 1833, presentó su propuesta, a través de una carta dirigida al Ministro Enrique Martínez. En ella quedaron resaltados los agudos conocimientos geopolíticos y de la realidad internacional que tenía Guido. Conciente de la

³ Tomás Guido fue un distinguido militar y diplomático argentino que luchó contra los ingleses en las invasiones de 1806 y 1807, luego colaboró con San Martín y Bolívar en las luchas por la emancipación. Además fue hombre de consulta de todos los gobiernos de su época y buen diplomático.

imposibilidad de enfrentar a los británicos en el campo militar, elaboró una estrategia diplomática buscando establecer alianzas con las potencias enemigas de Gran Bretaña, y de esta forma obligarla a negociar la restitución de las islas, o por lo menos para que se someta la disputa a un arbitraje, teniendo en cuenta la fortaleza de los argumentos argentinos.

En su plan, cuyo original está reservado en el Archivo General de la Nación, se destacarán alguno de sus puntos fuertes, basándonos para ello en la obra de Rodolfo Terragno *Historia y futuro de las Malvinas* donde se reproduce el referido plan (Terragno, 2006).

En uno de los primeros puntos, recomienda sostener como principio, el reclamo de soberanía sobre las islas ante las naciones del mundo. Para ello sugiere negar a Inglaterra el derecho de ocuparlas y calificar la toma de posesión de las islas por parte de John J. Onslow como una usurpación fundada solo en el uso de la fuerza. En este sentido Guido sostiene que ello debería hacerse también ante la misma Corte Real en Londres. Para ello contaba con la figura de Manuel Moreno como diplomático acreditado.

Sin embargo, su plan no se agota en el mero reclamo, el cual entiende es insuficiente para lograr la restitución de las islas. Propone ir más allá. Considera relevante conocer los móviles que llevaron a los británicos a ocupar las islas y sobre todo, conocer quienes son los principales afectados por ella. En el primer aspecto considera que:

Dos son los motivos primordiales (...) el primero, apoderarse de un punto de observación importante sobre el segundo canal para el comercio del mundo con los establecimientos de la India y con la Gran China (...) El segundo objetivo es tomar las llaves de los mares del Sur para hacerse la árbitra del comercio sobre el pacífico (...) el mercado de América debe absorber con el tiempo las mejores producciones de la industria europea.

Es interesante destacar que para esa fecha las rutas marítimas más importantes eran el Estrecho de Magallanes y el cabo Buena Esperanza. Recién en 1869 se abriría el Canal de Suez y en 1914 el Canal de Panamá, quitándole valor estratégico al Atlántico Sur.

Desde el punto de vista comercial, la independencia de las Provincia Unidas del Río de la Plata con la consiguiente apertura al libre comercio, generó para los británicos una nueva oportunidad para colocar sus productos entre las nuevas naciones, algo que durante la vigencia del monopolio español se tornaba de difícil concreción. Guido ve aquí la razón por la cual la Corona no insistió en la defensa de sus derechos, de hecho los “abandonó”, cuando le fue cuestionada por España su ocupación en 1867. Además, de forma promisorio, vio a la América como una de las regiones de mayor valor estratégico para los próximos cincuenta años.

De este modo llegamos a la segunda cuestión: conocer quienes se ven afectados por la usurpación británica. Considera que:

La Francia, los Estados Unidos, La Rusia, La Holanda misma no verían sin disgusto la prepotencia de los ingleses, y sobre todo la superioridad que les da un punto desde donde pueden embarazar o inutilizar el tráfico y pesca en el Océano Pacífico; y un punto desde donde pueden poner a tributo toda comunicación con la India por el Cabo de Hornos.

Por ello, Guido propone convertir el caso Malvinas en una “cuestión europea”, poniendo en cabeza de Manuel Moreno la puesta en conocimiento de la situación ante los diferentes Estados europeos y de esta forma superar las evasiones y declaraciones británicas. Aconseja establecer alianzas con Francia y Rusia, principales competidoras de Gran Bretaña. También considera conveniente llevar el reclamo ante los Estados Unidos, haciéndole conocer de qué modo una base británica en el Atlántico Sur es contraria a sus intereses comerciales.

Por último, y no por ello menos novedoso, es la propuesta de convertir el suceso de las Malvinas en una causa iberoamericana, donde se le debe hacer conocer a las demás naciones del continente sobre la defensa que lleva adelante el gobierno argentino de sus derechos sobre las islas. Todo ello, a pesar de su inferioridad político-militar frente a Gran Bretaña.

El Plan elaborado por Tomás Guido se constituyó así en el primer intento razonado por recuperar la soberanía sobre las Islas Malvinas. Como vimos, se basó para su elaboración, en la determinación del lugar que la República Argentina ocupaba en el orden mundial de su época y los conflictos de intereses de las grandes potencias. Lamentablemente, la coyuntura internacional no hizo posible su implementación del modo intentado.

La Teoría de la Autonomía. El aporte de Juan Carlos Puig al estudio de las relaciones internacionales⁴

En el afán de encontrar caminos sólidos para lograr la recuperación de las islas, no han sido muchos los estudios teóricos que plantearan un camino a seguir que no se redujera a acciones concretas y de resultados inciertos. Por ello, la elección de la teoría que se pretende analizar se basa en la firme creencia de que sólo a través de un trabajo concertado desde los sectores académicos se puede lograr una política a largo plazo que le permita a la República Argentina determinar claramente cuales son sus intereses nacionales y de allí elegir la vía más adecuada para insertarse en un mundo sumido en un profundo proceso de transición. Ese debe ser el primer paso para

⁴ Juan Carlos Puig (1928-1989) fue académico y diplomático argentino. Cursó sus estudios en la Universidad Nacional del Litoral, donde se graduó como Licenciado del Servicio Consular. Realizó estudios de posgrado en la Universidad de París, en la Universidad de Pensilvania y se doctoró en Diplomacia en la Universidad Nacional del Litoral. En 1973 fue el Ministro de Relaciones Exteriores del presidente Héctor J. Cámpora. Entre sus obras más conocidas se destaca *Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana* (1980) y *América Latina: políticas exteriores comparadas* (1984).

avanzar hacia la acumulación de poder suficiente para negociar la restitución de las islas.

Es así, que los esquemas de análisis autonomistas, si bien fueron planteados varias décadas atrás, aún hoy conservan elementos de análisis, o herramientas que pueden ser de utilidad. Su visión ecléctica y claramente posicionada en la realidad latinoamericana, constituye uno de los esfuerzos más genuinos que los sectores académicos de nuestros países hayan generado a lo largo de toda su historia y, por esa razón, su visión escapa a muchas de las contradicciones que se les presentaban a las teorías vigentes en su época, incluso a las actuales.

Como forma de introducirnos en el estudio de la obra de Juan Carlos Puig, tenemos que considerar que sus desarrollos deben ser ubicados dentro de un contexto latinoamericano en el que las críticas al realismo clásico, surgido en universidades norteamericanas, vieron emerger en nuestro subcontinente variadas vertientes que buscaban, a través de la crítica, establecer un camino que les permitiera a los países de la región superar su situación de dependencia o subdesarrollo y así encontrar estrategias de superación, siempre de acuerdo a los márgenes de permisividad de la sociedad internacional. Para ello eran necesarios desarrollos endógenos (Bologna, 1987).

Así, en esa época, además de la Teoría de la Autonomía, previamente surgen la denominada Teoría del Desarrollo, fruto de los análisis de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Teoría de la Dependencia con sus diferentes enfoques. Ambas escuelas serán criticadas por Puig, quien verá en el autonomismo una síntesis superadora de ambas.

En su versión clásica, la teoría realista sostiene que la política internacional, al igual que todo tipo de política, es una lucha por el poder y ese es su fin inmediato, independientemente de cualquier otro objetivo que se quiera establecer (seguridad, libertad, prosperidad, etc.) (Morgenthau, 1994). En este sentido el concepto de

autonomía de Puig, como veremos más adelante, tiene en cuenta esta realidad cuando se refiere a que “autonomizar” significa: “...ampliar el margen de decisión propia y, normalmente, implica, por tanto, recortar el margen del que disfruta algún otro” (Puig, 1983, p. 20). Al respecto dirá que los países poderosos: “perciben a las relaciones con los demás países en término de ganancias y pérdidas coyunturales, y por eso para ellos es un juego estratégico de “suma-cero” (...) la confrontación que debe ser ineludiblemente estratégica es inevitable” (Puig, 1983, p. 22).⁵

Sin embargo, a pesar del papel central que juega el Estado, Puig considera que al momento de la elaboración de la estrategia autonomizante, la teoría se debe preocupar por los grupos de presión que actúan dentro de los Estados, fuerza necesaria para poder continuar con el proyecto político autonomista. Este aspecto lo alejaría de los preceptos del realismo clásico, en el que el Estado es el actor único y racional (Rapoport, 1990).

Es de destacar que, a pesar de su pertenencia a ese paradigma, la teoría se enmarca en el pensamiento estructuralista latinoamericano, que surge como una respuesta por parte de los intelectuales de los países de la región, frente a la crisis en la que estaba ingresando la versión clásica del paradigma realista, que justamente, veía como único actor racional dentro de las relaciones internacionales al Estado.

También surge como alternativa al transnacionalismo, que propugnaba la existencia de una pluralidad de actores internacionales, pero centrando su análisis en la problemática económica internacional. Ambas posturas, eran elaboraciones de países desarrollados y, por ende, respondían a sus propios intereses (Simonoff, 2007). De allí la necesidad de contar con marcos heurísticos propios para poder explicar y dar respuestas a la situación que vivían las naciones latinoamericanas en tiempos de Guerra Fría.

⁵ Se destacan en su obra el pensamiento de Raymond Aron, Morton Kaplan, Weiner Goldschmid, entre otros.

En esta línea, suele considerarse a la Teoría de la Autonomía de Juan Carlos Puig como parte del desarrollo de una nueva variante dentro del realismo a la que se denominó como realismo-sistémico-estructural y que vino a conectar la perspectiva realista de Hans Morgenthau, desde un punto de vista crítico –bajo la idea de buscar corregir su atomismo-, con el estructural-sistémico de Morton Kaplan, en el que se buscaría establecer los condicionantes existentes para la política exterior y la forma de romper con el determinismo impuesto por las leyes naturales (Dallanegra Pedraza, 2009).

En este sentido:

Puig se preocupó por los condicionantes provenientes del contexto externo al actor, como el orden mundial vigente y la incidencia y presiones de las principales potencias; así como por los condicionantes internos: básicamente el potencial propio más las alianzas para la acción y la incidencia direccional de los factores de poder, grupos de presión y de interés (Dallanegra Pedraza, 2009, p. 84).

Entonces, el aporte de Juan Carlos Puig vendría a incorporar un nuevo método –el estructural sistémico- para el análisis del sistema mundial, útil para la elaboración de cualquier política exterior, en la que se deben tener en cuenta las variables condicionantes que hacen posible el desempeño de un país en el ámbito internacional y que le permiten concretar sus objetivos.

Por otro lado, es de destacar el aporte que Juan Carlos Puig y sus discípulos han realizado al estudio de la política exterior de los países latinoamericanos, campo al que serían volcados los desarrollos de la Teoría de la Autonomía. En este sentido, la disciplina fue determinando un espacio propio, que se tradujo en la construcción de un objeto de estudio y en la elaboración de teorías y metodologías de análisis propias (Simonoff, 2013)

Realizada esta breve introducción y adentrándonos ya en su análisis, para el Dr. Roberto A. Miranda la Teoría de la Autonomía, al momento de realizar su lectura del escenario internacional se apoyó en tres postulados básicos:

1) La teoría consideró como indispensable el conocimiento y desideologización de las condiciones objetivas del mundo real. Entendido como un requisito metodológico para advertir que restricciones y posibilidades pueden tener una propuesta de autonomía (Miranda, 2003).

Según Puig, la concepción tradicional del régimen internacional, a la que denominaba “teoría atomista”, se trata en el fondo de:

...una ideologización que mantiene, por inercia las categorías surgidas en el siglo XIX, pero que al mismo tiempo las utiliza en provecho de las super y grandes potencias, puesto que llevan a convencer respecto de su poder incontrastable. Si se piensa que casi todas las preteorías, teorías y doctrinas de relaciones internacionales parten de estos presupuestos y que casi todas ellas han sido concebidas en los centros académicos del mundo desarrollado, se comprenderá la influencia distorsionante que puede ejercer (Puig, 1983, p. 11).

En este sentido recalca también la necesidad de readaptar permanentemente los instrumentos heurísticos frente a los cambios vertiginosos que se producen en el plano internacional, evitando que los estudiosos de las relaciones internacionales fracasen en el entendimiento de los cambios antes que estos ocurran poniendo en evidencia esa carencia (Puig, 1983, p. 12). En trabajos posteriores, Puig volverá a recalcar la necesidad de contar con una teoría que guíe las investigaciones, para que estas no se vuelvan *ad hoc* en extremo y para que el campo en el que estas se encuentran pueda considerarse un área de investigación científicamente disciplinada (Puig, 1984, p. 24).

2) El segundo postulado que surge de la teoría apunta a considerar a la dependencia como una invariante de tipo estructural. Se trata de no sobrevalorar el carácter estructural de la dependencia hasta el punto de provocar un discurso de resignación política (Miranda, 2003). En este aspecto radica la crítica fundamental de Puig a la Teoría de la Dependencia, la que considera inmodificable el estado de subordinación de los estados subdesarrollados a los desarrollados, cuando en realidad la mirada sistemática puede servir para impedir que la misma sea más estructural de lo que lo es en la actualidad.

3) El postulado más importante tiene que ver con que no hay autonomía por definición. Sin duda alguna el concepto de autonomía tiene un valor intrínseco, pero este valor no convierte a la autonomía en una expresión incontrastable, aunque su soporte sea el discurso. La autonomía supone una voluntad determinada a superar, a través de objetivos y prácticas autonomistas fijadas previamente, la dependencia de nuestros países (Miranda, 2003).

Ahora, ¿Qué se debe entender por autonomía? Como mencionamos anteriormente, el punto de partida necesario radica en no entender a la misma como un valor intrínseco en sí. Se resalta este aspecto, ya que los críticos de la Teoría de la Autonomía le darán un contenido específico que no fue el querido por el autor. La autonomía implica la construcción de la voluntad, como un proceso en el cual se van adscribiendo objetivos y prácticas autonomistas de acuerdo a las condiciones objetivas que, inevitablemente soporta el actor (Miranda, 2003).

Siguiendo la visión de Alejandro Simonoff (2012):

Estos fundamentos, centrados en una lógica de poder y la existencia de asimetrías en el sistema internacional –léidos críticamente-, le permitieron (a Puig) concebir a la autonomía, tanto como la búsqueda de márgenes de maniobra en el marco de la relación dialéctica con la inserción en el régimen

internacional, así como un instrumento válido para romper con la subordinación.

El objetivo de la teoría puigiana, traducido en la búsqueda de autonomía, supone por tanto la necesidad de contar con una estrategia autonomista cuya adopción requiere que las acciones internacionales estén sostenidas mediante la movilización de recursos de poder y que este ejercicio provoque efectos frente a terceros (Miranda, 2013).

En el mismo sentido, para Puig:

...todo planteamiento autonómico supone un contenido estratégico, en el sentido que implica una dialéctica de voluntades que emplean la fuerza (en sentido amplio) para resolver el conflicto. Y por eso, junto a un correcto diagnóstico político internacional que permita aislar los reales intereses del oponente, la magnitud que éste le acuerda, los posibles aliados que lo acompañarán y los recursos de poder que movilizará para apuntalarlos, deberá efectuar el país que se autonomiza una apreciación equivalente (p. 44).

De estas lecturas se valen los críticos para referirse a la autonomía que propone Puig como “confrontativa”, sin embargo él la percibió en términos dialécticos y sin un contenido específico. De allí la importancia de su concepto de autonomía heterodoxa. Enmarcada claramente en un contexto de Guerra Fría, este tipo de autonomía acepta la conducción estratégica del bloque por la potencia dominante, pero discrepando abiertamente con ella en tres cuestiones importantes: a) en el modelo de desarrollo interno, que puede no coincidir con las expectativas de la metrópoli; b) en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas; c) en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque. (Puig, 1983).

En otras palabras, para Puig (1983):

El autonomista heterodoxo no acepta que se impongan dogmáticamente, en nombre del *bloque*, apreciaciones políticas y estratégicas que sólo consulten el interés propio de la potencia hegemónica; interés que en la inmensa mayoría de los casos, refleja en realidad las aspiraciones de determinados grupos de presión o factores de poder internos (p. 68).

Es necesario recalcar, que la autonomía heterodoxa representaba para Puig la única salida que les quedaba a los países latinoamericanos circunscriptos dentro de los límites del bloque occidental –liderado por Estados Unidos- en su lucha contra la Unión Soviética. Haciendo una lectura histórica, explica el largo trecho que va de la dependencia a la autonomía, estructurado como etapas por las que puede transitar un país latinoamericano.

En este marco, era fundamental para su teoría y para el logro de la autonomía, la existencia de una *elite* autonomista, que será la encargada de hacer la lectura del régimen internacional vigente, para luego buscar el margen potencial de decisión que necesita. Esa *elite* debe ser funcional a la autonomización, es decir, debe advertir las posibilidades concretas que ofrece el contexto internacional y el margen de autonomía potencial con la voluntad de implementar políticas y estrategias que la conviertan en actual.

Como se destacó al principio, para el intelectual rosarino la autonomía solo podía lograrse con la conjunción de dos factores: la posesión de recursos suficientes mínimos y, principalmente, la existencia de *elites* funcionales, o sea, decididas a emprender el camino de la autonomización. A ello habría que agregar la búsqueda crucial y el uso congruente de mecanismos de cooperación estratégica con aquellos Estados que estén buscando su propia autonomía (Tokatlian, Caravajal, 1995). Es lo que Puig llamó “integración solidarista”.

La Teoría Holista: el régimen internacional en la teoría de Juan Carlos Puig

En sus trabajos el autor en análisis busca elaborar un marco teórico que permita remover los principales obstáculos, que según su criterio, tenían las doctrinas tradicionales, tanto de derecho internacional como de relaciones internacionales, para comprender fenómenos jurídico-políticos a nivel mundial.

Desde su visión, dentro de todo grupo humano existe un régimen político⁶, lo que lleva a reconocer la existencia de un orden de conductas de reparto. Se entiende por reparto a todas aquellas conductas (comportamientos humanos) que tienen como resultado atribuir a los hombres, determinados grados de potencia e impotencia. (Puig, 1986).

En este sentido Puig (1986) sigue diciendo:

Dentro de un grupo humano, debido justamente a la incidencia de los demás regímenes, especialmente el cultural, algunos repartos son aceptados, o sea, compatibles con las pautas predominantes y otros, en cambio, son rechazados (...) tal selección se efectúa, obviamente, en base a principios. Se trata de criterios supremos de reparto, o sea, de pautas fundamentales a las que se atiene el grupo y que se aplican tanto a repartidores como a beneficiarios (p. 51).

Se trata de una lectura sociológica que Puig pretende utilizar para entender como funciona la comunidad internacional. En ese sentido dirá:

Los criterios supremos de reparto surgen y se afianzan en forma espontánea en base a un proceso de sociología masiva, en cuya virtud un determinado reparto sirve de "ejemplo" para repartos sucesivos, de forma tal que, por vía

⁶ Aunque también aclara que constituyen un régimen cultural, económico y de participación. En este trabajo se abordará el político y el cultural.

inductiva, el criterio se impone. Pero también determinados sub-grupos o personas pueden imponerlos autoritariamente (p. 51).

En este sentido, fruto de la anarquía y las diferentes funciones del sistema internacional, el autor ve siempre tres grupos de Estados. Primero los repartidores supremos, que son las superpotencias mundiales. Son sus gobernantes los que toman las decisiones y controlan su cumplimiento. Son los que tienen la función de establecer los criterios supremos de reparto y controlar o vigilar su aplicación, incluso a través del uso de la fuerza.

En segundo lugar están los repartidores inferiores o intermedios, los gobernantes de los demás Estados, ejecutores de las decisiones impuestas por los repartidores supremos. Tienen una doble función: a) imponen y comprueban el surgimiento espontáneo de criterios intermedios de reparto en áreas más limitadas, tanto desde el punto de vista territorial como del funcional; b) transmiten demandas de los beneficiarios a los repartidores supremos, basada generalmente, en sus propios recursos de poder (Puig, 1986, p. 51).

Por último, están los beneficiarios de los repartos, los habitantes del mundo, que reciben y obedecen esas órdenes (gravados con impotencia o favorecidos con potencia). En este punto, Puig (1984) se refiere a los hombres de carne y hueso que pululan en el planeta Tierra.

La infinidad de repartos que se verifican en el seno de una agrupación humana no son independientes unos de otros. Se relacionan entre sí formando un régimen u orden de repartos. Para Puig (1975) los supremos repartidores pueden establecer reglas de juego para el acceso a la condición de repartidor supremo, pero destaca también, que ese orden de repartos, en cierto sentido, se constituye “desde abajo”.⁷

⁷ Se forman de ese modo familias de repartos, fundadas en la ejemplaridad y que comprenden dos especies: el consuetudinario y el revolucionario.

A su vez Puig (1975) destaca que el orden de repartos o régimen está apuntalado por diversos valores:

El poder (característico del reparto autoritario), la cooperación (propio del reparto autónomo) y la solidaridad (base del derecho espontáneo) (...) según sean las relaciones que existan entre estos elementos, así también será la naturaleza del régimen (...) ahora bien: del hecho de que prevalezca, ora el poder, ora la solidaridad, no se sigue que desaparezca definitivamente el otro elemento (p. 9).

La importancia de visualizar el orden de repartos como tal estriba en que aquellos repartos de potencia e impotencia que no se ajustan a sus principios rectores y que, en consecuencia quedan fuera de ella, son reputados ilegales (ídem ant.). Por ello, para la elaboración de una política exterior, el entendimiento del régimen es fundamental e histórico. A medida que evolucionan las relaciones internacionales, los criterios de reparto también van sufriendo cambios.⁸

A los fines de cumplir con los objetivos de este trabajo es útil destacar algunos aspectos de los que Puig denomina como régimen cultural internacional.

La importancia de ello radica en que la situación de colonialismo que subsiste en el Atlántico Sur en torno a las Islas Malvinas y los demás archipiélagos, tiene su fundamento en un injusto orden de repartos que es visto como necesario para evitar la anarquía del sistema.

Así Puig (1984) considera que el orden:

⁸ Puig definía en su época como criterios supremos de reparto: a) posesión de un potencial de destrucción masiva, b) impermeabilidad interbloques, c) autonomización intrabloque, d) permeabilidad extrabloques y e) prohibición del uso de la fuerza para pequeños y medianos Estados. Obviamente que estos criterios supremos lo fueron –en líneas generales- durante la Guerra Fría, período en el que Puig escribió su teoría, pero que hoy deben ser revisados.

...debe ser un valor coadyuvante e instrumental para la realización del valor justicia, se convierte en la comunidad internacional en el determinante. La *pax* americana, la *pax* británica, la *pax* soviética, en el fondo sólo expresan el valor del orden sin acompañamiento de la justicia, que debería ser el valor supremo. Por lo menos permiten disciplinar el conjunto de Estados y de individuos a escala planetaria y desarrollar ese otro valor, inherente al orden, que es el de la previsibilidad (p. 126).

En todo caso, serán los pequeños y medianos Estados los que, luego de la Segunda Guerra Mundial, y fruto de su mayor autonomía, ejercerán presión para hacer más justo el sistema. Surgen y se proclaman principios cuya real significación y vigencia deriva, en última instancia de la justicia y se hacen esfuerzos para llevarlos a la práctica. Entre ellos se destacan el respeto a los derechos humanos, la promoción de ayuda por parte de los Estados desarrollados a los menos favorecidos, la obligación de solucionar los conflictos por medios pacíficos y el más importante a los fines de este trabajo, el proceso de descolonización y el principio de autodeterminación de los pueblos.

Ahora, el proceso de legitimación colectiva de esos principios requiere de un gran esfuerzo. Puig (1984) menciona como ejemplo a las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que si bien no son obligatorias, constituyen una manifestación formal de que el valor justicia, en su aplicación concreta al tema que motivó la resolución, ha sido aceptado por la comunidad internacional. De este modo las resoluciones tienen como efecto el de "legitimar" ciertas acciones.

Para el presente trabajo es útil recuperar el análisis que Puig hace sobre el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera que surge de la resolución 1514(XV) de la Asamblea General.

El caso es interesante por que la misma Asamblea General reconoció el derecho de utilizar la fuerza para obtener la reversión del *status* colonial cuando se han

agotado las posibilidades de obtener el reconocimiento del derecho a la libre determinación por medios pacíficos, contra las potencias colonialistas que reprimen sus aspiraciones de libertad e independencia. Sin embargo, estas nuevas normas, que transforman estructuralmente a la comunidad internacional y que están basadas en la justicia, no impiden que en muchos casos, desde el punto de vista del derecho existente, sean infringidas “legalmente”. En el caso de las Islas Malvinas se pudo observar ello (Puig, 1984).

Las críticas a la Teoría de la Autonomía

La guerra de Malvinas, que sirvió a la Argentina para recuperar la democracia y así ingresar a una etapa en el que el sistema político argentino gozó de una estabilidad política inédita, paradójicamente, también sirvió para ubicar definitivamente al país dentro de la realidad latinoamericana y tercermundista de la que renegó históricamente. Ello requirió entender que el mundo había cambiado y que esos cambios también afectarían los presupuestos teóricos sobre los cuales deberían asentarse los análisis sobre política exterior. Como ejemplo de ello, junto al Estado-Nación como sujeto del derecho internacional lo acompañan como actores relevantes los organismos internacionales, las compañías multinacionales, el capital financiero internacional. Todos ellos socavan las reglas de juego del sistema de poder estatal (Simonoff, 2007).

Todo esto se tradujo en una profunda crítica y revisión de los conceptos de la Teoría de la Autonomía desarrollados por Puig y en la elaboración de nuevos marcos teóricos que servirían de guía a los sectores dirigentes a lo largo de la década de los años noventa. Hablamos del *Realismo Periférico* de Carlos Escudé y, más tarde, de la *Autonomía Relacional* de Juan Gabriel Tokatlian y Roberto Russell.

Así, del nuevo escenario internacional post Guerra Fría, estas nuevas líneas de análisis pondrán el énfasis principalmente en factores socioeconómicos más que

políticos. Estas nuevas tendencias criticaban los estudios de Puig, recalcando que la autonomía era sinónimo de aislamiento, transformado en ese momento en confrontación inútil (Simonoff, 2013).

Entre esos análisis críticos encontramos al Realismo Periférico de Carlos Escudé quien buscará redefinir el concepto de autonomía, siempre teniendo en cuenta aspectos económicos como el riesgo, los costos y beneficios y donde la autonomía podría servir como “consumo de autonomía” –como exhibición de autonomía- o como generación de más desarrollo o poder –inversión de autonomía- (Escudé, 1995).

En ese sentido dirá que:

La autonomía no es libertad de acción. La libertad de acción en casi todo Estado mediano es enorme y llega al límite de la autodestrucción, y no sirve por lo tanto como definición de la autonomía. Esta se mide en términos de los costos relativos de hacer uso de esa libertad de acción (...) Asimismo es preciso saber distinguir entre la autonomía en sí misma y el uso que a ésta se le da. A su vez, ese uso puede conceptualizarse como inversión de autonomía cuando – con o sin acierto- a alimentar la base de poder y/o bienestar del país, o como simple consumo de autonomía, cuando apunta a la demostración exhibicionista de que uno no está bajo el tutelaje de nadie (Escudé, 1995, p. 396, 397).

Este autor vería un antes y un después en el manejo de la política exterior luego de la asunción de Carlos S. Menem al poder, abandonando la política confrontacionista de la dictadura militar y del gobierno de Raúl Alfonsín. Desde su punto de vista la política exterior de Menem reconoció de forma realista el liderazgo de Estados Unidos lo que, desde su mirada, no tenía costo alguno para el país, y que además, podía generar beneficios significativos (Escudé, 1992). En términos prácticos esto implicó el alineamiento automático y a ultranza con los Estados Unidos.

También resulta de importancia remarcar que la diferencia existente entre esta teoría y la Teoría de la Autonomía, es que si bien ambas están dirigidas a establecer estrategias de política exterior para Estados periféricos, en la teoría de Puig el análisis se centra en la característica anárquica del sistema internacional como “criterio ordenador de la estructura internacional” y que permite a estos Estados márgenes de maniobra para el “aumento de recursos nacionales de poder”. En cambio, la teoría esbozada por Carlos Escudé, no se refiere a la estructura internacional, sino sólo a las grandes potencias. Esto se debe a la idea que tiene sobre el sistema internacional, al que ve estructurado jerárquica y estáticamente y no anárquicamente, por lo que los países periféricos tienen escasas posibilidades de maniobrar, salvo en función de los intereses de las grandes potencias (Simonoff, 2007). De este modo la relación Centro-Periferia es estática e inmodificable, donde el sistema internacional les impone a los Estados reglas desiguales y por ello las grandes potencias y sus aliados estratégicos poseen un estándar distinto al resto.

Especial interés para este trabajo reviste la concepción que Escudé hace del Interés Nacional, debido a que el autor omite definir al mismo cuando ello es central para toda teoría realista. Más tarde, en un texto de 1995 la vinculará a la idea del Estado Mercantil de Rosencrance y sostendrá que su Realismo Periférico es contractualista, liberal-demócrata y mercantilista. De ese modo se vincula al interés nacional con el desarrollo económico y donde la política exterior debía servir a ese fin. Se vería en este esquema una combinación de realismo clásico con interdependencia compleja que lleva a anular la función de la política exterior del Estado tendiente a obtener poder y la subordina al interés nacional de la potencia hegemónica, con la que se confunde. Prima el concepto de inserción por sobre el de la autonomía (Simonoff, 2007).

Los años finales de la década de los noventa marcaron el fin de la hegemonía de los esquemas teóricos elaborados por Carlos Escudé y la emergencia de otro que no

variaría mucho en sus aspectos centrales. Nos referimos a los desarrollos de Juan Gabriel Tokatlian y Roberto Russel, que si bien criticaron el análisis de Escudé, siguieron tildando la concepción de la autonomía de Puig como confrontativa. Estos autores retoman el concepto de autonomía y entienden que se lo debe asociar a la idea de autogobierno y autocontrol como condición que posibilita articular y alcanzar metas políticas de forma independiente y, también, como uno de los intereses nacionales objetivos de los Estados, vinculado con el derecho a la libertad del mismo (Tokatlian, Russel, 2002).

Estos autores, al caracterizar a los estudiosos de la autonomía, distinguen entre la corriente del “realismo de la periferia” –en el que incluyen a Puig y Jaguaribe entre otros- y “utilitarismo de la periferia”- integrado principalmente por Carlos Escudé-. En cuanto a los primeros, todos juzgaron que la concertación política y la integración económica o regional o sub-regional eran condiciones necesarias para el logro de una mayor autonomía, siempre sirviendo –la integración- como instrumento o medio para logra la autonomía política. Constituyeron una teoría normativa orientada a la acción política, pero les critican que pecaron de optimistas, al creer firmemente en la posibilidad de aumentar en forma significativa la autonomía de la región entendida como condición (Tokatlian, Russel, 2002).

Estos autores plantean, sin embargo, que es necesario una redefinición del concepto de autonomía, que tenga en consideración las nuevas circunstancias mundiales. Esa resignificación deberá tener en cuenta los cambios operados desde el fin de la Guerra Fría y los procesos de integración y la globalización; el anacronismo con que es tratado el concepto mismo de autonomía; la importancia de las relaciones de poder y de las normas e instituciones que vinculan a los Estados; la importancia de los factores internos en el mantenimiento y ampliación de los grados de autonomía y, fundamentalmente, la importancia que se presenta en el contexto regional, que favorece una autonomía de tipo “relacional” (Tokatlian, Russel, 2002).

De este modo, consideran a este tipo de autonomía como contraria a la que sostenían Puig y Jaguaribe, entre otros. La definen como:

La capacidad y disposición de un país para tomar decisiones con otros por voluntad propia y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras (...) la defensa en incremento de los grados de autonomía de nuestros países no puede provenir hoy de políticas nacionales o subregionales de aislamiento, de autosuficiencia o de oposición. Estas políticas son imposibles, improbables e indeseables (Tokatlian, Russel, 2002, p. 176).

Si bien destacan que las miradas autonomistas propendieron a mejorar los niveles de relación entre los países, su lógica realista o no-realista alentó perspectivas del mundo y de la propia región que privilegiaban la lógica del conflicto. De este modo, la nueva noción de autonomía que proponen se nutre de los aportes de la teoría política clásica –idea de autodeterminación y autogobierno-, la sociología política –“autonomía enraizada”, como tipo de relación del Estado con la sociedad civil- de los estudios de género –que supere la clásica distinción de hombres y mujeres-, la psicología filosófica y social –para permitir el desarrollo autónomo por parte del individuo- y de la teoría del pensamiento complejo –que tenga en cuenta las relaciones de interdependencia que existen entre la dependencia y la autonomía- (Tokatlian, Russel, 2002, p. 179).

Esta nueva visión, llamada por algunos autores como “neoliberal” (Simonoff, 2013), pretende erigirse como una variante superadora del autonomismo de Puig y del Realismo Periférico de Carlos Escudé, considerando que su utilidad radica en el contexto actual del mundo, lo que permitiría disminuir las asimetrías de poder y contrarrestar esas prácticas mediante una participación competente, activa, comprometida y responsable de los asuntos mundiales (Tokatlian, Russel, 2002).

A pesar de estas concepciones críticas de la Teoría de Puig, autores como Roberto Miranda y Cecilia Míguez han retomado sus concepciones, tratando de adaptarlas a los tiempos actuales que vive la República Argentina. El fracaso de las teorías de política exterior antes mencionadas no le han permitido al país superar su situación de dependencia ni mejorar la situación respecto a la recuperación de las islas irredentas.

Conclusión. La vigencia y la necesidad de rescatar la teoría de Juan Carlos Puig

Como hemos podido ver, Tomás Guido, poco tiempo después de haberse consumado la usurpación británica de las Islas Malvinas, se animó a elucubrar cuál debía ser el medio más eficaz para recuperar el archipiélago. Lo novedoso de su propuesta radicaba en la lectura realista que realizó del orden internacional vigente y donde, principalmente, la política exterior a emprenderse debía tener en cuenta los intereses encontrados entre las grandes potencias de la época.

A pesar de lo razonado de su estrategia, Guido era conciente de la debilidad internacional del país –todavía en su etapa de organización nacional- a la hora de instalar en la comunidad internacional los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas. Claramente, a pesar de las rivalidades entre las potencias europeas, los acuerdos tácitos entre Gran Bretaña y Francia no le permitieron obtener los resultados diplomáticos deseados. Más allá de ello, desde Guido en adelante, la República Argentina no ha dejado de reclamar ante Gran Bretaña por sus legítimos derechos, a la vez que ha intentado contar con el favor de las potencias europeas para ejercer presión sobre aquella.

En este sentido, Juan Carlos Puig estableció la necesidad de optar por el camino de la autonomía a los fines de superar la dependencia del país en el ámbito internacional. De este modo, mantuvo que era necesario avanzar en la elaboración de una teoría que sirviera de guía a la elaboración de la política exterior que permitiera a

la República Argentina ampliar sus márgenes de actuación en el ámbito internacional y de ese modo garantizar su interés nacional. Su concepción holista, implicaba tener en cuenta cuál era el régimen internacional vigente al momento de la elaboración de la política exterior eficaz.

Sin embargo, a pesar de lo original de sus planteos, con el advenimiento de la democracia en el país, los esquemas autonomistas fueron abandonados a la vez que cuestionados en los ámbitos de discusión académica y política. A pesar de ello, frente al fracaso de muchas de las teorías aplicadas durante los noventa y parte de este nuevo siglo, las herramientas conceptuales de la teoría en cuestión han vuelto a ser discutidas.

Si bien es cierto que en el escenario internacional las condiciones han cambiado en relación a lo que eran hace 30 años, la autonomía heterodoxa sigue siendo la forma de obtener autonomía política por excelencia. Existen en la actualidad algunos elementos que de un modo u otro representan la naturaleza de la autonomía heterodoxa (Miranda, 2003).

El primero de ellos es la de aceptar y reconocer la persistencia política de los países centrales, incuestionable desde el punto de vista estratégico-militar. Por otro lado, la premisa de vincular desprejuiciadamente al país periférico con todos los actores internacionales. De aquí la necesidad de rescatar la actitud pragmática, en tanto y en cuanto el afianzamiento de vínculos con un actor estatal no sea en desmedro de otros actores internacionales. Ello también se relaciona con la necesidad de que el país periférico desarrolle sus propias políticas de desarrollo nacional independientemente de lo que esperen los países centrales (Miranda, 2003).

Otro aspecto central que remarca Miranda, es que el axioma del que parte la teoría –no hay Estado autónomo– sigue aún vigente, aunque esa vigencia sea más palpable para los países en desarrollo. De ese axioma se derivan tres cuestiones. La primera es que no hay objetivos y prácticas autonomistas sin un compromiso político

de las *elites* con ellos. Aquí rescata la importancia que daba Puig al desarrollo de las políticas autonomistas, a la actitud de las *elites* nacionales en tal sentido, tanto en el logro de la autonomía como en su conservación.

En segundo lugar, considera que las *elites* no pueden prescindir del Estado, visto como una herramienta y no como un fin válido para aumentar y reforzar la autonomía heterodoxa del país.

Por último, la tercera cuestión tiene que ver con la necesidad de no olvidar que la autonomía es siempre relativa. Esto es así dado que la combinación de factores estructurales y funcionales condiciona la voluntad para alcanzar la autonomía y la aptitud para conservarla. Además, recalca que es relativa a la viabilidad nacional que permite al actor estatal aprovechar las oportunidades de la permisividad internacional (Miranda, 2003).

En este sentido, se debe destacar que si bien, en discursos del Canciller Héctor Timerman se destaca la necesidad de movilizar recursos de poder para lograr un proyecto autonomizante, ello no se ha traducido en verdaderas prácticas que lo hicieran posible. De hecho, la Argentina quiso mostrar al mundo sus avances en materia de democracia y derechos humanos sin lograr una influencia importante. A ello hay que agregarle la imposibilidad de generar poder económico, a pesar del gran crecimiento económico operado en los últimos diez años. En definitiva, estos factores externos que le eran favorables no se transformaron en recursos de poder para respaldar acciones autónomas (Miranda, 2013).

Por otro lado, Alejandro Simonoff destaca que la Teoría de la Autonomía, al igual que toda teoría realista, que pone como actor más importante de las relaciones internacionales al Estado, si bien ha demostrado sus falencias –sobre todo luego de la crisis de 1973- no habilita a considerar que la teoría se ha vuelto inútil, máxime cuando los problemas que plantea todavía no han sido resueltos. Más aún, a pesar de los efectos que la globalización ha generado en el desarrollo capitalista, la lógica Norte-Sur

sigue vigente, aunque de manera más compleja y plural, y *“mientras esta situación exista, los márgenes de maniobra para las sociedades subdesarrolladas resultan centrales para la concreción de sus intereses, sino otros lo harán por ellas”* (Simonoff, 2013).

A pesar de ello, no se puede dejar de mencionar, que los cambios operados en el escenario internacional luego del fin de la Guerra Fría, obligan a realizar algunas consideraciones que son importantes para entender la vigencia de la Teoría de la Autonomía. Esto es así, debido a que desde la vuelta a la democracia en Argentina, los problemas de inserción se agravaron, fruto del desprestigio político y la crisis económica. Ello repercute de alguna manera en la idea puigiana de que el país poseía algún tipo de poder que le permitía elaborar una estrategia de inserción.

Esa idea es puesta en tela de juicio por el mismo Canciller Dante Caputo, quien afirmó que en materia de política exterior el país solo podía aspirar a ser una potencia moral porque estaba muy lejos de ser una potencia económica o armada (Gil Villegas, 1989). Por ello, el fin del gobierno militar abre para la Argentina una nueva etapa cuyo drama consistirá en dilucidar cuál debe ser la forma de construir poder y de ese modo reinsertarse en un mundo, que sufrió un cambio importante luego de 1989.

A ese desafío se enfrentan los hacedores de la política exterior y quienes se dedican a discutirla y estudiarla. En un mundo signado por la globalización, en la que el poder se ha distribuido a través de la transnacionalización financiera y de la producción, catapultando al mercado mundial por encima de los factores nacionales (Miranda, 2013).

Ello no quiere decir que la situación haya empeorado para los países periféricos. Más bien todo lo contrario. El fin del mundo bipolar ha engendrado un plano internacional en el que las potencias medianas, aprovechando el proceso de redistribución mundial, han ejercido presión sobre las grandes potencias para imponer sus propios criterios. Sin embargo, el éxito de su estrategia, reside en que han

entendido que para fortalecer su autonomía deben movilizar recursos de poder material, lo que les permite minimizar su subordinación a factores contrarios a lo que constituye su interés nacional, desarrollo interno y creencias sociales. Los casos de Brasil, India y Turquía son un claro ejemplo de ello (Miranda, 2013).

De aquí resulta la actualidad e importancia de los esquemas de análisis elaborados por Puig, dado que su teoría, al margen de los cambios operados en el contexto externo antes mencionados, constituyen un marco de entendimiento abstracto que no deja de aconsejar la necesidad de comprender el grado de permisividad que brinda el ámbito externo y sobre el cual el país debe manejar su política exterior, fundamentalmente su inserción en el y eliminar la dependencia del país. Como concluye Miranda: *“Sólo habrá autonomía si el país limita las situaciones de dependencia y las asimetrías de la interdependencia, porque de eso se trata, y así entonces su poder internacional será una consecuencia del poder que sostiene a esa autonomía política”* (Miranda, 2013).

Hasta tanto esto no sea posible, difícilmente la República Argentina pueda encontrarse en una posición tal que le permita ejercer presión sobre el Reino Unido para negociar la soberanía de las Islas Malvinas.

Bibliografía consultada

DALLANEGRA PEDRAZA, L. (2009). *Realismo Sistémico Estructural. Política Exterior como “Construcción” de Poder.*

MIRANDA, R. A. (2003). Argentina: autonomía en tiempos de crisis. *Revista Relaciones Internacionales*, 24. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.

----- (2013). Anacronismo y actualidad autonomista: el problema del poder internacional de Argentina. *Revista Relaciones Internacionales*, 45. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.

PUIG, J. C. (1975). Las tendencias profundas de la política exterior argentina. *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, 1. Buenos Aires.

----- (1983). *Malvinas y Régimen Internacional*. Buenos Aires: Editorial Depalma.

----- (1984). *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

----- (1986). Integración y Autonomía en América Latina en las postrimerías siglo XX. *Integración Latinoamericana*, 11 (109). Instituto de Integración Latinoamericana. Buenos Aires.

SIMONOFF, A. (2007). *Los dilemas de la autonomía: La política exterior de Arturo Illia (1963- 1966)*. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata.

----- (2013). *Integración y autonomía en el pensamiento de Juan Carlos Puig*. Ponencia presentada en las XIV Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales. Universidad de Buenos Aires.

TOKATLIAN, J. G., CARAVAJAL, L. (1995). Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto. *Revista Cidob d'Afers Internacionals*, 28.

TOKATLIAN, J. G., RUSSEL, R. (2002). De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 21.